



MESA DE ENTRADA
D.G.A.F.
06 JUN 2017

24/12

30 JUN 2017

D.W

JM/N° 3.784/17

(Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro /Diecisiete)

ESCUCHADA: La Minuta Verbal del Concejal Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (28/06/17), para cuyo efecto, fue considerada pertinente, por más de dieciséis (16) concejales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su intervención, el Concejal Javier Pintos, alude a que en fecha 30 de junio vence el plazo de las patentes de rodados y, en tal sentido, plantea concretamente, se solicite a la Intendencia Municipal una prórroga, por 30 días más, del vencimiento del plazo para el pago de las patentes de rodados, sin multa.

Que, en ese contexto, la minuta verbal de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar lo solicitado, en los términos expuestos precedentemente.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

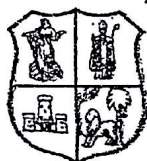
RESUELVE:

- Art. 1°- Solicitar a la Intendencia Municipal una prórroga, por 30 días más, del vencimiento del plazo para el pago de las patentes de rodados, sin multa.
- Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

P. Caballero
PASTOR CABALLERO GONZÁLEZ
Secretario General Interino

Junta Municipal



Asunción

Hugo Ramirez Ibarra

Ing. Agr. **HUGO RAMÍREZ IBARRA**
Presidente

SG/ed

Asunción, 30 JUN. 2017

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.